



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 047

FECHA: 17 ABRIL DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	2023-00051-00	GLORIA NANCY JARAMILLO PAZ	FREDDY ORLANDO ROA CALLEJA	14-04-2023	AUTO RECHAZA POR COMPETENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00036-00	KEEWAY BENELLI COLOMBIA SAS	BLANCA LUZ MONTANO Y BENITO SÁNCHEZ LUBO	14-04-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00078-00	LATU SENSU ABOGADOS – CONSULTORES SA	DEYANIRA NAVIA GRIJALBA Y EINER ROBLEDO GALVIS	14-04-2023	AUTO AUTORIZA CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00044-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	YULIAN OTERO GUETOTO Y OTRO	14-04-2023	AUTO SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIECISIETE (17) DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO